RESOLUCION DECANATO Nº 34/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA ANDRES H. ARCE S.A., EN EL MARCO DE CONTRATACIÓN DIRECTA ID Nº 382063 PARA ADQUISICION DE INSUMOS DE LABORATORIO PARA LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA "SANTO TOMÁS DE AQUINO" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ.----------

Coronel Oviedo, 26 de junio de 2020.-

VISTO: El memorándum presentado por la Unidad Operativa de Contrataciones, por el cual remite el Informe de Evaluación de Ofertas Contratación, a fin de proceder con la Adjudicación correspondiente.

CONSIDERANDO:

Que la oferta presentada ha sido evaluada con criterios técnicos, para una mejor adjudicación, adaptados a las disponibilidades presupuestarias de la Facultad.

Que, el Informe de Evaluación de Ofertas contiene el análisis y secuencia de revisión de la oferta recibida, de acuerdo a lo que establece la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 2190/03.

Que, el Comité Evaluador, tras verificar la oferta recibida en el marco del llamado de referencia, dictaminó que la empresa Andrés H. Arce S.A., cumple con las disposiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones y que cuenta con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Que se han cumplido con los demás requisitos exigidos en la **Ley 2051** de **Contrataciones Públicas**, en cuanto a los principios mencionados en el artículo 4º "Principios Generales", y artículo 26 "Evaluación de Ofertas" y el artículo 34 para la adjudicación correspondiente.

Que la **Ley 3385/07,** que aprueba la Carta Orgánica de la Universidad Nacional de Caaguazú, establece en su **artículo 39.** Son atribuciones y deberes del Decano; inc. a) "ejercer la representación de la Facultad" y el mismo artículo en el inc. g) "administrar los fondos de la Facultad, de acuerdo con lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones y fundada en el considerando precedente, **LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ,**

RESUELVE:

Abg. Mirian L. Peroyo Amarilla
Secretaria General
Facultad de Odontología UNCA

Prof. Dra. María Gloria Martínez Blanco
Decana
Facultad de Odontología UNCA

Fabián Ojeda c/ Lidia Peralta de Benítez
Barrio: José María Alfonso Godoy. Coronel Oviedo - Caaguazú
Secretaría General: +595 (521) 200 [illegible]
Dirección Académica: +595 (521) 204 [illegible]
informes@odontounca.edu.py http://www.odontounca.edu.py

Escaneado con CamScanner

RESOLUCION DECANATO Nº 34/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA ANDRES H. ARCE S.A., EN EL MARCO DE CONTRATACIÓN DIRECTA ID Nº 382063 PARA ADQUISICION DE INSUMOS DE LABORATORIO PARA LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA "SANTO TOMÁS DE AQUINO" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ.----------

Artículo 1º ADJUDICAR, a la empresa Andrés H. Arce. S.A. el presente llamado de **Adquisición de insumos de Laboratorio ID Nº 382063 ítem 4** por valor de Gs. 2.800.000 (guaraníes dos millones ochocientos mil) **ítem 9** por un valor de Gs. 1.300.000 (guaraníes un millón trescientos mil), **item11** por un valor de Gs. 665.792 (guaraníes seiscientos sesenta y cinco mil setecientos noventa y dos) **ítem 12** por un valor de Gs. 267.800 (guaraníes doscientos sesenta y siete mil ochocientos) **ítem 13** por un valor de Gs. 450.000 (guaraníes cuatrocientos cincuenta mil)

Artículo 2° DECLARAR DESIERTOS, los ítems 1,2,3,4,5,6,7,8 y10 por no ser cotizado o rechazado

Artículo 3° CUMPLIR lo solicitado según el Pliego de Bases y Condiciones Anexo 2 y la disponibilidad presupuestaria del llamado ID N° 382063 "Adquisición de insumos de Laboratorio"

Artículo 3º COMUNICAR, a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido archivar. -

Abog. Mirian Lucia Penayo Amarilla
Secretaria General

FACULTAD de ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL de CAAGUAZU
CORONEL OVIEDO - PARAGUAY
2010

Dra. María Gloria Martínez Blanco
Decana

Escaneado con CamScanner